



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2024-00359** seguido contra **SERGIO EMILIANO MELO CARVAJAL**, por queja (compulsa de copias) promovida por VICTOR ANTONIO RAMIREZ, que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 26 de FEBRERO de 2025, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 005-25, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO. DECLARAR disciplinariamente responsable, a título de culpa, al doctor SERGIO EMILIANO MELO CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93137606 y Tarjeta Profesional 402549 (...) SEGUNDO: ABSOLVER DEL CARGO TERCERO al doctor SERGIO EMILIANO MELO CARVAJAL(...) TERCERO: SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DE CUATRO (04) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, al abogado SERGIO EMILIANO MELO CARVAJAL(...) CUARTO: Efectuar las notificaciones judiciales (...) QUINTO: COMUNICAR la decisión (...) SEXTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se remita copia de esta providencia con las constancias de ejecutoria ante la Unidad de Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia para la ejecución y registro de la sanción. (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario. Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **05 de MARZO de 2025** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESEFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **07 DE MARZO DE 2025**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2023-01146** seguido contra **JUAN SEBASTIAN GRANADA DIAZ**, por queja (compulsa de copias) promovida por COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 26 de FEBRERO de 2025, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 005-25, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable, a título de culpa al abogado JUAN SEBASTIÁN GRANADA DÍAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.577.704 y Tarjeta Profesional 342801 del C.S de la J, de la infracción al artículo 37.1 de la ley 1123 de 2007, de conformidad con lo consignado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SANCIONAR con CENSURA, al abogado JUAN SEBASTIÁN GRANADA DÍAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.577.704 y Tarjeta Profesional 342801 del C.S de la J como disciplinariamente responsable de la infracción del artículo 37.1 de la ley 1123 de 2007, según las motivaciones plasmadas en precedencia. TERCERO: Efectuar las notificaciones judiciales (...) CUARTO: En firme esta decisión remitir copia del fallo de primera y segunda instancia con las constancias de ejecutoria ante la Unidad de Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia para la ejecución y registro de la sanción. (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario. Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **05 de MARZO de 2025** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **07 DE MARZO DE 2025**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario